



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-0099489- -UNC-ME#FCE

3ª Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Cecilia Beatriz Díaz, por la que solicita autorización para realizar tareas de Dirección en las asistencias técnicas solicitadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Ministerio de Justicia y DDHH de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesora Adjunta DE del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que las actividades se desarrollan, en el caso de la asistencia a la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, desde el 01 de marzo y hasta el 29 de noviembre de 2021 (fecha de vencimiento de su cargo) y la del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, desde el 01 de Abril de 2021 y hasta el 29 de noviembre de 2021 (fecha de vencimiento de su cargo), con una carga horaria semanal de dos (2) horas y una (1) hora, respectivamente, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 05 de marzo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Cecilia Beatriz Díaz (Legajo N° 26.238), a realizar tareas de Dirección en las asistencias técnicas solicitadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Ministerio de Justicia y DDHH de la Provincia de Córdoba, en el período informado, convalidando las actividades ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO